



**Las adolescentes y adolescentes LGBTQ+
no acompañadas/os y separadas/os:
¿Una migración invisible?**

Las adolescentes y adolescentes LGBTQ+ no acompañadas/os y separadas/os: ¿Una migración invisible?

Noviembre 2021

Diseño y diagramación: Tinto Estudio, S.A.

Los contenidos de este documento son las opiniones de la autora y no reflejan necesariamente las políticas o los puntos de vista de UNICEF.

Se permite la reproducción total o parcial del contenido de este documento solamente para fines de investigación, abogacía y educación; siempre y cuando, no sean alterados y se asignen los créditos correspondientes (UNICEF). Esta publicación no puede ser reproducida para otros fines sin previa autorización por escrito de UNICEF. Las solicitudes de permiso deben ser dirigidas a la Unidad de Comunicación, comlac@unicef.org.

La Guía fue compilada y supervisada por Debla López, Especialista Regional de Género y Migración de UNICEF y fue realizada por Nieves Gómez Dupuis, consultora independiente especialista en Protección de la Niñez.

En alianza con:



© Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Noviembre 2021

Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Calle Alberto Tejada, Edif. 102, Ciudad del Saber
Panamá, República de Panamá
Apartado postal: 0843-03045
Teléfono: +507 301 7400
www.unicef.org/lac

**Las adolescentes y adolescentes LGBTIQ+
no acompañadas/os y separadas/os:
¿Una migración invisible?**



► Una joven de 15 años decidió salir de Venezuela.

Tuvo que hacer sola el trayecto a través de la dura geografía de Colombia. Su travesía la llevó al sur del país, a un pueblo enclavado en las montañas de Nariño (Colombia), donde encontró una casa para trabajar en el oficio doméstico. Las condiciones fueron difíciles: no podía salir y solo comía las sobras. Se levantaba a las 5 de a.m. para preparar los alimentos de todos los habitantes de la casa y hacer el aseo. Podía retirarse a descansar a las 10 p.m. El horario y la rutina le resultaron agotadoras. El momento de mayor tensión lo vivió cuando el hijo mayor de la familia, de 17 años, aprovechaba la soledad y abusaba de ella. Nunca pudo decir nada. Hasta ahora.

► **Pero su historia no es la única.** Delia,¹ otra adolescente venezolana de apenas 14 años fue llevada por su familia a unirse con Cristian, un vecino de 28 años, como única alternativa para sobrevivir. “Nos vinimos a Ecuador y ya tengo a mi hijo de un año. Cristian no siempre duerme en la casa y se mantiene enojado, pero no tengo con quién hablar y a quién pedir ayuda para que me oriente”, explica.

Las historias se repiten en distintos testimonios, así como el dolor, la necesidad y la incertidumbre en medio de un contexto de migración irregular. La voz de Delia es la de decenas de adolescentes de origen venezolano, quienes sufren historias de discriminación, abuso y vulneración de sus derechos. Sus relatos no suelen trascender su círculo íntimo, pero determinan sus vidas y obligan a hacer un planteamiento de su protección, a partir de la identificación de los casos y de su acompañamiento integral.

La formulación de protocolos de protección claros en los que se evidencien las particularidades tanto de género como las generacionales, evita que ocurran otros casos similares como el ocurrido a dos adolescentes venezolanos quienes, ante la dura situación económica en su país, no tuvieron otra posibilidad distinta a migrar. Juntos cruzaron las fronteras de Colombia y Ecuador en un viaje extenuante que los llevó a detenerse en la frontera norte del Perú. Allí encontraron trabajo en una peluquería. Ser homosexuales no solo los puso en la mira del pueblo; además de las burlas, se enfrentaron al incumplimiento de dos meses de pago por su trabajo. Agotados, cruzaron de regreso la frontera hasta Ecuador para procurar seguir adelante sin regresar a Venezuela. Ahora, su futuro es incierto.



Los relatos anteriores hacen parte de la reflexión de este documento sobre las diferentes situaciones que enfrentan las adolescentes y adolescentes LGBTQ+² en movilidad no acompañadas/os, separadas/os, que no tuvieron otra opción que salir de Venezuela, y cómo esto les afecta de forma distinta.

Para profundizar sobre su identificación y sus diversas necesidades en los contextos de tránsito y destino, en este estudio se hace una reflexión a partir de una perspectiva de género. El análisis ayuda a encontrar respuestas a cada situación particular.

Por otra parte, se revisa la situación en la región Andina. En particular, se nombran los actores gubernamentales y sociales involucrados en la identificación de las adolescentes y adolescentes LGBTQ+, su responsabilidad y las respuestas que se brindan en la actualidad.

Finalmente, se plantean algunas propuestas para fortalecer la identificación de las adolescentes y adolescentes LGBTQ+ en movilidad no acompañadas/os o separadas/os. Para esto se tienen en cuenta las opiniones y aportes de los y las especialistas de género y de protección de la niñez de la Oficina Regional de UNICEF para América Latina y El Caribe y de sus oficinas de país en Colombia, Ecuador y Perú, en relación con la revisión de los protocolos y planes de atención vigentes en diferentes países de Latinoamérica, y los aportes recogidos en estudios e informes realizados en la región Andina sobre esta temática.

¹ Nombre ficticio para proteger la identidad.

² El término LGBTQ+ está formado por las siglas de las palabras lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti, intersexual y *queer*. Al final se suele añadir el símbolo + para incluir todos los colectivos que no están representados en las siglas anteriores.

1.

¿Por qué la necesidad de identificar a las adolescentes y adolescentes LGBTIQ+ en situación de movilidad no acompañadas/os o separadas/os?



En el segundo semestre de 2021, la Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V)³ calculó que **5.6 millones de personas** han tenido que salir de Venezuela y 4.6 millones hacia diferentes países de Sudamérica. Colombia es el principal país de destino, mientras que Perú y Ecuador son dos de los cinco países hacia donde más se han desplazado. De todas estas personas, **UNICEF estima que al menos 1.1 millones son niños, niñas y adolescentes.**⁴

Las cifras reales podrían ser más altas si se tiene en cuenta los flujos de población no registrada en los diferentes países, y la falta de datos consolidados, un subregistro calculado por la misma plataforma regional, que se estima en un 30 por ciento.

La información y testimonios recabados reflejan que las adolescentes y adolescentes LGBTQ+ en situación de movilidad no acompañadas/os⁵ o separadas/os⁶ provenientes de Venezuela se ven principalmente obligadas/os a abandonar su país por una crisis socioeconómica que repercute en la garantía de los derechos de protección a la salud, la educación y la supervivencia.

La sociedad de la que provienen se caracteriza por una cultura patriarcal y sexista, la cual predomina en toda la región. Esto agudiza la experiencia de violencia y discriminación que viven las adolescentes y adolescentes LGBTQ+ en su proceso migratorio, y les impide desde muy temprana edad desarrollarse y alcanzar sus metas. Esta violencia y discriminación se refuerza cuando deben responder a las normas desiguales de género, como por ejemplo cuidar de otros miembros de la familia desde temprana edad o ser consideradas como objetos sexuales.

Todo ello conduce a uniones y matrimonios forzados y tempranos, violencia, abuso sexual, embarazos en adolescentes, violaciones correctivas, explotación sexual o laboral, xenofobia y otros tipos de violencia basada en género (en adelante VBG) en el ámbito privado y público. Frente a estas situaciones hay una ausencia de servicios para la atención a las sobrevivientes, específicamente aquellos adaptados a las necesidades de las adolescentes y adolescentes LGBTQ+.

La movilidad humana en la región andina, como en otras partes del mundo, muestra que cada día es más intensa la presencia de las mujeres, las niñas, las adolescentes y adolescentes LGBTQ+ que viven en situaciones de vulnerabilidad con necesidades específicas.

En 2013, la Asamblea General de las Naciones Unidas emitió la Declaración del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo. En ella se reconoce la alta presencia de mujeres y niñas en contextos de movilidad, lo que lleva a calificarlo como “la feminización de la migración” y la necesidad de medidas diferenciadas que deben implementarse para ellas:

“Reconocemos que las mujeres y las niñas representan casi la mitad de las personas migrantes internacionales en todo el mundo y que es necesario abordar la situación especial y la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas migrantes mediante, entre otras cosas, la incorporación de una perspectiva de género en las políticas y el fortalecimiento de las leyes, las instituciones y los programas nacionales para combatir la violencia basada en el género, incluidas la trata de personas y la discriminación contra ellas”.⁷

3 Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V), ‘Refugiados y Migrantes de Venezuela’, <www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes>, consultado el 13 de octubre de 2021.

4 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, ‘Respuesta de UNICEF Ecuador a la crisis de movilidad humana venezolana: Informe’, UNICEF, Quito, diciembre de 2020, pág. 5, <www.unicef.org/ecuador/media/6426/file/Ecuador_INFORME_MH_DIC2020.pdf>, consultado el 7 junio de 2021.

5 ‘Niña, niño o adolescente no acompañado/a es aquel o aquella que está separado/a de ambos padres y otros parientes, y no está al cuidado de un adulto al que, por ley o costumbre, incumbe esa responsabilidad’, Comité de los Derechos del Niño, Observación General N° 6: Trato de los menores no acompañados y separados de su familia fuera de su país de origen, UN Doc. CRC/GC/2005/6, 1 de septiembre de 2005, párr. 7, y asumido por Opinión Consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos CIDH OC-21/14.

6 ‘Se entenderá como niña, niño o adolescente separado/a aquel o aquella que está separado de ambos padres o de sus tutores legales o habituales, pero no necesariamente de otros parientes’, Opinión Consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos CIDH OC-21/14 numeral 49.

7 Proyecto de resolución presentado por el Presidente de la Asamblea General, ‘Declaración del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo’, A/68/L.5, Naciones Unidas, Nueva York, 1 de octubre de 2013, <<https://undocs.org/es/A/68/L.5>>, consultado el 19 de marzo 2021.



Las adolescentes y adolescentes LGBTQ+ viajan en busca de actividades generadoras de ingresos, educativas o para reunificarse con sus familias. En muchos casos, huyen de situaciones de VBG en sus lugares de origen, que incluyen la violencia sexual, las uniones tempranas, la explotación sexual o laboral, o buscan salir adelante cuando quedan embarazadas. Esta crisis política y social ha motivado a personas venezolanas a huir de su país de origen por el riesgo que corren sus vidas, haciendo que su propósito de movilidad sea la solicitud de refugio o asilo.

Existe un vacío en las cifras desagregadas por género y edad sobre niños, niñas y adolescentes (NNA) no acompañados/as o separados/as en la respuesta migratoria venezolana. Como en otros contextos migratorios como el europeo o el centroamericano, los y las especialistas de la región opinan que hay una tendencia en aumento del número de adolescentes en movilidad que no están acompañadas o separadas, y que a menudo viajan a lo largo de rutas migratorias notoriamente peligrosas. Muchas veces no son identificadas porque: viajan escondidas con otras familias o grupos, están en uniones tempranas, se identifican como mayores de 18 años, escogen rutas donde no hay controles migratorios o son víctimas de trata, entre otros factores.

Entre líneas, sus historias muestran la debilidad en la identificación y la respuesta del sistema de protección de los países de destino y de tránsito para seguir construyendo su proyecto de vida y así poder fortalecerse. En definitiva, evidencian una ausencia de protección a sus derechos fundamentales.

Por tanto, vale la pena preguntarse: **¿A dónde pueden acudir frente a la injusticia, la discriminación, el abuso, la violencia o la falta de oportunidades las adolescentes y adolescentes LGBTQ+?**

Esta situación llevó a UNICEF al interés urgente de identificar estos desafíos en la movilidad de las adolescentes y adolescentes LGBTQ+, con miras a formular estrategias y acciones para mejorar su identificación y garantizar el derecho a una vida en igualdad, equidad y libre de violencia.

1.1 Metodología

Las reflexiones y propuestas que aquí se presentan fueron recogidas desde la experiencia de los y las especialistas de género y protección de la niñez de la Oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe y las oficinas de país de Colombia, Ecuador y Perú, además de estudios e informes existentes en estos países de la Región Andina. Se complementó con la revisión de protocolos, guías y planes de atención a niñez y adolescencia en movilidad.⁸

Las entrevistas y grupos focales se realizaron en marzo de 2021, de forma virtual. Los estudios e informes consultados muestran información recolectada entre los años 2018 y 2021.

⁸ El 'Procedimiento de atención para niñas, niños, adolescentes y sus familias en contextos de movilidad humana en Ecuador', del cual se crea el 'Protocolo de protección especial de niñas, niños y adolescentes en contextos de movilidad humana'; el 'Plan de acción del Proceso de Quito sobre la movilidad humana de nacionales venezolanos en la región'; el 'Plan de acción de sociedad civil sobre personas provenientes de Venezuela que requieren protección nacional e internacional'; el 'Anexo 8 - Atención a niños, niñas y adolescentes migrantes, refugiados y con necesidades de protección internacional, que se encuentren en territorio colombiano'; el 'Lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones desarrolladas por las autoridades administrativas para garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes' en proceso de validación, y la revisión de experiencias de Argentina, Uruguay, México, Costa Rica y Guatemala.

1.2 Algunas apreciaciones sobre el enfoque de género en el contexto de movilidad humana de las adolescentes y adolescentes LGBTQ+

Al llevar el enfoque de género al contexto de movilidad humana de las niñas y las adolescentes, Save the Children aporta la siguiente reflexión:




“Las niñas migrantes, en particular las no acompañadas, no encajan en las categorías sociales preestablecidas. Como migrantes, están ‘fuera de lugar’ dentro del Estado-nación; como mujeres, existen fuera del ámbito doméstico; y como niñas están desprotegidas por la institución de la familia. Sin embargo, las niñas sí migran, a menudo cruzando miles de kilómetros y múltiples fronteras, solas, con miembros de la familia, o en grupos. Sus necesidades y capacidades difieren de las de las mujeres, los niños y los hombres”.⁹



ELEMENTOS DE RESILIENCIA DE LAS ADOLESCENTES Y ADOLESCENTES LGBTQ+

Los contextos de opresión tocan igualmente a las adolescentes indígenas Wayuu y Yukpa en la frontera de Venezuela y Colombia, quienes abandonan sus comunidades como resultado del etnocentrismo social, cultural y económico, reflejado en las uniones tempranas culturalmente aceptadas¹⁰ entre niñas y adolescentes con hombres mayores.¹¹ A la situación de violencia y desigualdad social se suma la xenofobia y el racismo por su pertenencia étnica,^{12,13} que se manifiestan en el contexto de movilidad en los países de tránsito y destino.

Frente a esta dura realidad en los contextos de movilidad también se identifican elementos de **resiliencia y fortaleza** en las adolescentes y adolescentes LGBTQ+.¹⁴

-  Las adolescentes que migran suelen experimentar la capacidad de acción, el empoderamiento y las oportunidades, junto con el daño, la explotación y la limitación de sus libertades; es decir, se mueven entre la capacidad de acción, el cumplimiento de sus metas y el deseo de apoyar a otros miembros de su familia, y las situaciones de vulnerabilidad a las cuales se enfrentan incluyendo la VBG.
-  Las adolescentes emplean varias estrategias de supervivencia para salir adelante o apoyar a sus familias.
-  Las adolescentes y los y las adolescentes LGBTQ+ encuentran su fortaleza en las redes de apoyo construidas con sus pares a lo largo de la ruta migratoria.

9 Save the Children, ‘Niñas en Movilidad en Venezuela y Colombia, Save the Children’, 2020, pág. 14, <www.savethechildren.es/sites/default/files/2020-10/SC_Niñas_en_Movilidad_Venezuela.pdf>, consultado el 5 de abril de 2021.

10 Gutiérrez, Herlency, ‘Rebeldía Wayúu: niñas rehúsan casarse en rancherías de La Guajira’, nota de prensa, RCN Radio, 28 de abril de 2020, <www.rcnradio.com/recomendado-del-editor/rebeldia-wayuu-ninas-rehusan-casarse-en-rancherias-de-la-guajira>, consultado el 18 de abril de 2021.

11 Save the Children, ‘Niñas en Movilidad en Venezuela y Colombia, Save the Children’, 2020, pág. 25, <www.savethechildren.es/sites/default/files/2020-10/SC_Niñas_en_Movilidad_Venezuela.pdf>, consultado el 5 de abril de 2021.

12 Del Castillo, Carlos, et al., ‘Análisis situacional de la primera infancia refugiada y migrante venezolana en Colombia’, Bases Sólidas, Bogotá, 2020, pág. 50, <<https://data2.unhcr.org/en/documents/details/76735>>, consultado el 07 junio 2021.

13 Defensoría del Pueblo de Colombia, ‘Análisis de género y movilidad humana en frontera: Mujeres y personas con orientación sexual e identidad de género diversas (OSIGD) en situación de desplazamiento forzado y con necesidad de protección internacional, en las fronteras de Colombia con Panamá, Ecuador, Perú, Brasil y Venezuela, Informe defensorial’, Defensoría del Pueblo de Colombia, Bogotá, 2019, pág. 58, <<https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Informe%20defensorial%20An%C3%A1lisis%20de%20g%C3%A9nero%20y%20movilidad%20humana%20en%20frontera.pdf>>, consultado el 07 junio 2021.

14 Save the Children, ‘Niñas en Movilidad en Venezuela y Colombia, Save the Children’, 2020, pág. 15, <www.savethechildren.es/sites/default/files/2020-10/SC_Niñas_en_Movilidad_Venezuela.pdf>, consultado el 5 de abril de 2021.

Por último, los y las adolescentes con orientación sexual e identidad de género (OSIG) diversas, provienen de un contexto social y cultural en el que generalmente solo se reconoce y acepta la heterosexualidad, lo que fomenta actitudes de discriminación, rechazo y exclusión para quienes no se identifican de forma binaria en su orientación sexual e identidad de género.

En los países de tránsito o de destino, el grado de inclusión de la población hacia ellas y ellos varía en función de los países, lo cual se ve reflejado en la existencia o ausencia de servicios para la atención de sus necesidades. Colombia y Ecuador tienen una mayor apertura a reconocer sus necesidades e identidades; sin embargo, no existen informes o acciones específicas para brindarles atención. Actualmente Perú tiene un contexto social y cultural que invisibiliza a esta población, la cual experimenta un alto grado de dificultad para desarrollarse plenamente.

“Se reciben informes de manera persistente de que hay tasas muy altas de sexo por supervivencia, explotación sexual, asalto y trata con fines sexuales de mujeres y niñas venezolanas en la región. El sexo por supervivencia es frecuentemente la única opción disponible para las mujeres, niñas y niños venezolanos, quienes buscan garantizar su propia supervivencia y la de los miembros de sus familias que dependen de ellas y ellos. Existe la preocupación de que muchas mujeres, niñas y niños cruzan las fronteras con su agresor, traficante o tratante, y los sistemas de protección de los Estados tienen dificultades para distinguir quiénes son miembros genuinos de sus familias y quiénes las acompañan para explotarlas. Las agencias humanitarias han recibido también numerosos testimonios de mujeres, niñas y niños que llegan traumatizados por haber sido asaltados sexualmente en el camino por grupos armados, por agentes fronterizos o por personas que les ofrecen transporte”.

Women's Refugee Commission, 'El Momento de Actuar es Ahora: Haciendo frente a los riesgos de explotación que podrían enfrentar las mujeres, niñas y niños venezolanos al buscar refugio', Nueva York, editado por los autores, abril 2019, pág. 7, <http://www.womensrefugeecommission.org/wp-content/uploads/2020/04/El-Momento-de-Actuar-es-Ahora.pdf>

1.3 Las adolescentes y adolescentes LGBTIQ+ en el tránsito

La experiencia de movilidad en los lugares de tránsito se caracteriza por las expectativas de llegar a un lugar donde las adolescentes y adolescentes LGBTIQ+ puedan gozar de sus derechos, alcanzar sus sueños, reencontrarse con sus familiares, ser protegidas y protegidos y lograr vivir en paz.

Ese sentimiento de esperanza a menudo lo refuerzan las personas que se encuentran en el camino y que les van apoyando en su ruta. Sin embargo, el recorrido también se acompaña de momentos de cansancio, hambre, dificultades de salud, incertidumbre, desconfianza, ausencia de una red de apoyo y nostalgia por el país y los familiares que quedan atrás.

Las/os adolescentes indígenas viven situaciones particulares de exclusión, así como miedo al rechazo y a la burla. Son excluidas/os porque el español no es su primer idioma y no pueden expresarse. Por su parte, para las adolescentes los días con su menstruación requieren de cuidados como la higiene menstrual o el suministro de medicinas para menguar los dolores.



Los sentimientos contradictorios vividos entre la esperanza y la duda con relación a la decisión tomada, también se acompañan de situaciones de vulnerabilidad.¹⁵ Pueden llegar a ser sobrevivientes de actos de violencia caracterizados por el abuso de poder en una cultura patriarcal; y de normas sociales y de género discriminatorias como la violencia, el abandono; la trata y el tráfico de personas; la explotación sexual y laboral, la violencia intrafamiliar, el secuestro o incluso el compromiso con un hombre adulto como forma de supervivencia.

¹⁵ Ibid., pág. 15.

1.4 El destino para las adolescentes y adolescentes LGBTIQ+

En el destino para niños, niñas y adolescentes, *“la calle es el lugar de juego y exploración, es el espacio donde se desenvuelve su vida: en la calle se consigue el alimento, se relacionan con sus pares, acompañan a sus padres o personas cuidadoras a trabajar, encuentran recursos para jugar (generalmente basura) y, en caso de cansancio, es el lugar donde hacen pequeñas siestas. Les gusta recibir muestras de afecto de sus familiares, que jueguen con ellos y ellas, que les den comida, agua y jugo, así como jugar con la pelota y con muñecos y carros. Como lo hacían en Venezuela, les gusta jugar fútbol, ver televisión y bailar. Disfrutan haciendo bailes y coreografías que ellos y ellas inventan, o copian de algunos videos que les gustan”*.¹⁶

Frente a estas situaciones de cotidianidad, las adolescentes y adolescentes LGBTIQ+ padecen el rechazo y la discriminación, viven en la calle o en asentamientos urbanos, carecen de redes de apoyo. Tampoco acuden a los servicios por falta de información, por no entender el idioma, por el miedo a ser institucionalizados o institucionalizadas, y por la revictimización por parte de los proveedores de servicios.

Las adolescentes y adolescentes LGBTIQ+ que carecen de la documentación migratoria viven situaciones de exclusión y miedo a ser retornadas/os a su país, o institucionalizadas/os. Por ello, tienen dificultades a la hora de acceder a los servicios de salud, al sistema de protección y a un sistema educativo formal, lo que limita el acceso a sus derechos. Además, esto fomenta nuevas situaciones de vulnerabilidad que las y los ponen en riesgo de ser víctimas de violencia, y les limita su desarrollo integral.

“Por el tipo de cultura, los hombres que están ahí, las etiquetan siempre... Por ejemplo, como es venezolana es más movida o necesita de alguien que la mantenga y no solo los varones, sino las mujeres que vienen a chulear, inclusive hubo una canción que le han hecho, como quitamaridos”.

Psicóloga Centro de Salud de Zarumilla.
28 de septiembre de 2019.*



miedo

exclusión

vulnerabilidad

rechazo

Para las adolescentes, el día a día se puede ver marcado por la asignación de un rol social como cuidadoras del resto de los miembros de la familia, lo que limita su posibilidad de desarrollo. *“El papel de las niñas como cuidadoras surge tanto en el origen, donde cuidan a sus hermanos y hermanas y a los miembros mayores de la familia, como al llegar a Colombia. Las niñas mayores también informan que asumen responsabilidades para ganar dinero. El trabajo infantil en los mercados informales es común, y la mendicidad y el reciclaje se señalan como oportunidades de generación de ingreso”*.¹⁷

* Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, ‘Análisis rápido de género sobre la capacidad de identificación, mitigación y respuesta frente a las situaciones de violencia basada en género hacia la niñez y adolescencia en el marco de la acción humanitaria en Tumbes’, (documento interno), UNICEF, Lima, 2019.

16 Del Castillo, Carlos, et al., ‘Análisis situacional de la primera infancia refugiada y migrante venezolana en Colombia’, Bases Sólidas, Bogotá, 2020, pág. 50, <<https://data2.unhcr.org/en/documents/details/76735>>, consultado el 07 junio 2021.

17 Save the Children, ‘Niñas en Movilidad en Venezuela y Colombia, Save the Children’, 2020, pág. 38, <www.savethechildren.es/sites/default/files/2020-10/SC_Niñas_en_Movilidad_Venezuela.pdf>, consultado el 5 de abril de 2021.

Para las adolescentes venezolanas su identidad se convierte en un factor de vulnerabilidad y riesgo en los países de tránsito y destino. Estos países se caracterizan por una cultura con normas sociales y de género discriminatorias, donde hay estereotipos de género sobre las niñas y las adolescentes migrantes y refugiadas, que reproducen una hipersexualización de sus cuerpos.¹⁸

“Muchas veces también son blanco de ataques y malos tratos por parte de las mujeres peruanas que las acusan de ocupar los espacios laborales que les pertenecen. Por otro lado, el acoso sexual del que son víctimas por parte de empleadores o compañeros de trabajo genera que no denuncien y tengan que lidiar con el temor de perder sus puestos laborales porque no cuentan con un contrato formal que las ampare”, explicó Jacquely Fontela, Presidenta Ejecutiva del Centro de Atención Psicosocial – CAPS en Perú.¹⁹

En este Centro de Atención Psicosocial – CAPS en Perú se ha identificado un alto grado de violencia sexual hacia las adolescentes y las niñas. Uno de sus estudios realizado sobre la violencia de género, aplicado en algunas zonas de Perú como los distritos de Lima y las ciudades de Tumbes y Zarumilla, reveló que *“el 100 por ciento de las venezolanas entrevistadas fueron víctimas de algún tipo de violencia física, psicológica, verbal, acoso sexual, acoso sexual callejero y xenofobia. De esta manera, las mujeres, las adolescentes y las niñas venezolanas sufren acoso sexual constante y son víctimas por parte del empleador o los compañeros de trabajo, generando que no denuncien y tengan temor de perder sus puestos de trabajo porque no cuentan con un contrato de trabajo”*.²⁰



Las adolescentes y adolescentes LGBTQ+ padecen el rechazo y la discriminación, viven en la calle o en asentamientos urbanos y carecen de redes de apoyo.

18 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, ‘Análisis rápido de género sobre la capacidad de identificación, mitigación y respuesta frente a las situaciones de violencia basada en género hacia la niñez y adolescencia en el marco de la acción humanitaria en Tumbes’, (documento interno), UNICEF, Lima, 2019.

19 Ibid.

20 Ibid.

1.5. Análisis y aportes desde el enfoque de género de los protocolos y guías para la identificación y protección de las adolescentes y adolescentes LGBTIQ+, en situación de movilidad no acompañada o separada

La protección de los derechos de las adolescentes y adolescentes LGBTIQ+ en movilidad no acompañadas/os o separadas/os se rige por una serie de lineamientos y mecanismos normativos internacionales y nacionales que protegen, tanto los derechos de las mujeres, los niños y las niñas, como los derechos de las personas migrantes y convenciones. Además, ofrecen protocolos que previenen y castigan la trata y el tráfico de personas.

En diferentes países de América Latina también existen protocolos y guías que promueven los lineamientos para la identificación y la atención de las niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad no acompañadas/os o separadas/os. Una revisión de los documentos elaborados por los sistemas de protección en países como Argentina, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México y Uruguay permite recoger elementos que contribuyen a la incorporación del enfoque de género para los niños, niñas y adolescentes en movilidad.

Los protocolos impulsados por los sistemas de protección en estos países son asumidos por los órganos rectores de migración y, en algunos de ellos, por el Ministerio de Gobierno. Sin embargo, en ninguno se une el ente encargado de la protección de los derechos de las mujeres, como es el caso del Ministerio de la Mujer en Perú.

En estos protocolos y guías, en el abordaje de las necesidades particulares que viven las adolescentes o adolescentes LGBTIQ+ se emplean términos como “enfoque diferencial”, “principio de no discriminación

y respeto a la dignidad”, “enfoque de género” o se remite a otros documentos que no están centrados específicamente en los contextos de movilidad. Ninguno de ellos aborda en profundidad el enfoque de género particularmente aplicado a la identificación de las adolescentes y adolescentes LGBTIQ+ en movilidad.

Uno de ellos es el “Plan de Acción de Sociedad Civil sobre Personas Provenientes de Venezuela que Requieren Protección Nacional e Internacional”,²¹ elaborado en la región americana por diferentes instituciones nacionales



No a la discriminación y respeto a la dignidad.

21 Grupo Movilidad Humana Venezolana, ‘Plan de acción de sociedad civil sobre personas provenientes de Venezuela que requieren protección nacional e internacional’, Grupo Movilidad Humana Venezolana, Quito, 16 de noviembre de 2018, <http://www.movhuve.org/wp-content/uploads/2018/11/PLAN-DE-ACCI%C3%93N-DE-SOCIEDAD-CIVIL-SOBRE-PERSONAS-PROVENIENTES-DE-VENEZUELA-QUE-REQUIEREN-PROTECCI%C3%93N-NACIONAL-E-INTERNACIONAL.pdf>, consultado el 15 de marzo de 2021.

Las adolescentes y adolescentes LGBTQ+ no acompañadas/os y separadas/os: ¿Una migración invisible?

e internacionales donde se plantean orientaciones vinculadas al enfoque de género para las adolescentes y adolescentes LGBTQ+.

El protocolo de Argentina²² profundiza en la identificación, y se centra mayoritariamente en zonas fronterizas, pero no incluye el enfoque de género. Los protocolos en Colombia, Guatemala²³ y Uruguay²⁴ dan relevancia al enfoque psicosocial como base para la construcción de la relación de confianza; la construcción de espacios seguros para niñas, niños y adolescentes; el reconocimiento de los sentimientos, pensamientos e impactos psicosociales que pueden estar viviendo en el origen, tránsito y destino, y la necesidad de un apoyo psicosocial para las niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad.

Los protocolos de Guatemala y Uruguay presentan herramientas claras y prácticas para el enfoque psicosocial, y porque estos protocolos reconocen necesidades particulares de género, es decir, incluyen un enfoque de género, pueden ser útiles para la identificación de las adolescentes y adolescentes LGBTQ+.

A excepción de Ecuador, los protocolos revisados centran su acción en las zonas fronterizas o de control migratorio. Por ejemplo, el Protocolo del Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES²⁵ contempla acciones de identificación y entrevistas especializadas con equipos de calle en zonas de paso, o zonas donde viven las adolescentes y adolescentes LGBTQ+ como una adaptación a la nueva realidad migratoria en el país. La implementación del trabajo en calle es una estrategia novedosa que actualmente está siendo revisada y acompañada técnicamente por el equipo de protección de UNICEF Ecuador.

Un último elemento de análisis en los protocolos y guías revisados es el reconocimiento la coordinación interinstitucional como lineamiento de abordaje. Sin embargo, dichas coordinaciones y alianzas no se refieren específicamente a organizaciones de mujeres, población LGBTQ+ y agrupaciones de adolescentes, que deberían opinar en la construcción de acciones y estrategias conjuntas que permitan integrar respuestas acordes a las necesidades, desde una perspectiva de género.



Mayor protección de los derechos de las adolescentes y adolescentes LGBTQ+ en situación de movilidad.

22 Gobierno de la República de Argentina, 'Protocolo para la protección, asistencia y búsqueda de soluciones duraderas para los niños no acompañados o separados de sus familias en busca de asilo', Buenos Aires, 16 de agosto de 2011, <www.corteidh.or.cr/sitios/observaciones/12/Anexol.pdf>, consultado el 17 de abril 2021.

23 Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, Pastoral de Movilidad Humana y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 'Protocolo para la atención psicosocial en la recepción a la niñez y adolescencia migrante no acompañada en la Secretaría de Bienestar Social atención psicosocial', Guatemala de la Asunción, octubre de 2014, <<https://portal.crmsv.org/sites/default/files/Documentos%20de%20>>.

24 Dirección Nacional de Migraciones, Instituto de la Niñez y la Adolescencia, Dirección General de Asuntos Consulares y Vinculación, Comisión de Refugiados y Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, 'Protocolo de actuación para la atención de niños, niñas y adolescentes de nacionalidad venezolana indocumentados', Montevideo, noviembre de 2019, <<https://www.inau.gub.uy/institucional/funcionarios/resoluciones/121-resoluciones-2020/2880-resol-0143-2020-protocolo-para-la-atencion-de-ninos-ninas-y-adolescentesvenezolanos-indocumentados>>, consultado por última vez el 21 de abril de 2021.

25 Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Ministerio del Interior y Ministerio de Inclusión Económica y Social, 'Procedimiento de atención para niñas, niños, adolescentes y sus familias en contextos de movilidad humana en Ecuador', Quito, 1 de octubre de 2018, <www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/procedimiento.pdf>, consultado el 20 de abril de 2021

2.

Identificación de las adolescentes y adolescentes LGBTIQ+ no acompañadas/os o separadas/os





Identificación

“La identificación es el proceso que establece qué niños, niñas y adolescentes se encuentran separados de sus familias o personas cuidadoras y dónde se les puede localizar. Puede suceder al momento de la primera llegada, pero también en las comunidades de destino. Se realiza desde un proveedor de servicios o desde los mecanismos de las comunidades de destino. La identificación persigue asegurar que niños, niñas y adolescentes no acompañados/as se encuentren a salvo de situaciones dañinas y reciban los cuidados y la asistencia necesaria hasta el momento que se logre la reunificación con sus familias o se brinden medidas de cuidado alternativo de larga duración. Es importante verificar y asegurar los vínculos familiares en los casos de niños, niñas y adolescentes separados/as, con el fin de identificar posibles riesgos para su seguridad y su bienestar”

UNICEF Europa y Asia Central, Making de invisible visible. The identification of unaccompanied and separated girls in Bulgaria, Greece, Italy and Serbia, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, marzo de 2020, <https://www.unicef.org/eca/media/10676/file/This%20Analysis.pdf>, consultado el 12 de marzo de 2021.

La identificación puede tener dos momentos:

- ▶ El primer momento es la identificación de las adolescentes y adolescentes LGBTQ+ no acompañadas/os o separadas/os en situación de movilidad.
- ▶ El segundo momento es el reconocimiento de situaciones de vulnerabilidad y, primordialmente, vivir o sobrevivir a instancias de violencia. La identificación de situaciones de vulnerabilidad y, en concreto, la revelación de casos de VBG, requieren condiciones, habilidades especializadas, disposición de canales de atención y derivación claros, y realización del proceso de evaluación y determinación del interés superior en cualquiera de los momentos.

Desde las diferentes instituciones gubernamentales, no gubernamentales, sociedad civil y organismos internacionales que tienen un papel importante en la identificación y protección de las adolescentes y adolescentes LGBTQ+, existe interés por identificar cuándo han vivido situaciones de violencia, especialmente violencia sexual o trata de personas con fines de explotación sexual y laboral. Este interés se refleja en la vigencia de diferentes instrumentos y protocolos en los países, como es el caso de los protocolos que abordan la trata de personas desde el sistema de justicia; los

protocolos que se activan en los centros de salud y hospitales cuando ingresan por enfermedades o lesiones, y los protocolos para la atención y respuesta a niñez y adolescencia en movilidad humana.

Existen situaciones en las que no se ha vivido violencia o los hechos de violencia pertenecen al pasado. Estas situaciones normalmente no son detonantes para la identificación. En estos casos, la mayoría de las veces quienes deberían realizar la identificación no se centran en encontrar acciones de apoyo frente a estas situaciones

de vulnerabilidad y necesidad. Un ejemplo es la necesidad de acceso a servicios de salud por enfermedad, acceso a la documentación para integrarse al sistema educativo o protección a los derechos laborales para adolescentes.

Uno de los mecanismos que sí contempla algunos aspectos de la identificación de las adolescentes y adolescentes LGBTIQ+, es el “Plan de Acción de Sociedad Civil sobre Personas Provenientes de Venezuela que requieren Protección Nacional e Internacional”.²⁶ Este protocolo marca una hoja de ruta para responder de manera coordinada, tanto con un enfoque de derechos humanos y un enfoque diferencial, a los crecientes flujos de personas provenientes de Venezuela en las Américas, entendiendo por enfoque diferencial, entre otros, el género, la edad, la identidad de género, la orientación sexual, la pertenencia étnica o la discapacidad.

La identificación también es limitada ya que cualquiera de los protocolos, lineamientos u orientaciones existentes en la Región Andina centran las acciones de identificación en los puntos migratorios, puntos ciegos o trochas de los territorios transfronterizos, donde se carece de mecanismos de identificación, una vez ya han ingresado al territorio como ruta de tránsito o como comunidad de destino.

La labor de identificación vinculada a la migración regular en las zonas fronterizas recae sobre las autoridades migratorias. En los casos donde las adolescentes y adolescentes LGBTIQ+ viajan de forma indocumentada, a través de pasos ciegos o trochas y en situación irregular, esta identificación recae inicialmente en cuerpos de seguridad como el Ejército o la Policía. En otros casos, logran acceder a los servicios ofrecidos por organizaciones de sociedad civil nacionales e internacionales o las agencias de Naciones Unidas que brindan atención humanitaria.

2.1. Responder a las necesidades de las adolescentes y adolescentes LGBTIQ+ facilita la identificación

La identificación de las adolescentes y adolescentes LGBTIQ+ en movilidad no acompañadas/os o separadas/os por parte de las autoridades de Protección u organizaciones sociales, debe estar unida a la existencia de mecanismos de respuesta frente a sus necesidades.

En este sentido, las experiencias muestran que quienes tienen mayor contacto con las adolescentes y adolescentes LGBTIQ+ en movilidad son los centros de salud, los hospitales, los servicios de salud sexual y reproductiva, y las instituciones u organizaciones locales que ofrecen servicios básicos como alimentación, hospedaje o aseo gratuito o a muy bajo costo. Otros lugares donde transitan son aquellos que ofrecen oportunidades laborales, los asentamientos humanos donde viven y las terminales de autobús para trasladarse a su destino. En menor medida, pero también como un espacio importante, se encuentran los centros educativos y las iglesias.

¿Identificar para qué?

Las adolescentes y adolescentes LGBTIQ+ no acompañadas/os o separadas/os se interesan en ser identificadas/os si encuentran respuesta a alguna de sus necesidades e intereses.



²⁶ Grupo Movilidad Humana Venezolana, ‘Plan de acción de sociedad civil sobre personas provenientes de Venezuela que requieren protección nacional e internacional’, Grupo Movilidad Humana Venezolana, Quito, 16 de noviembre de 2018, <http://www.movhuve.org/wp-content/uploads/2018/11/PLAN-DE-ACCION-DE-SOCIEDAD-CIVIL-SOBRE-PERSONASPROVENIENTES-DE-VENEZUELA-QUE-REQUIEREN-PROTECCION-NACIONAL-E-INTERNACIONAL.pdf>, consultado el 15 de marzo de 2021.

2.2 El acceso a la información para las adolescentes y adolescentes LGBTQI+ favorece que ellas y ellos se autoidentifiquen

Unido a la identificación está el acceso a la información oportuna y de interés para las adolescentes y adolescentes LGBTQI+.

Acceder a la información necesaria y oportuna favorece los logros personales, resolver necesidades o recibir apoyo en casos de dificultad y emergencia. El acceso a la información abre las puertas para que las adolescentes y adolescentes LGBTQI+ se identifiquen por iniciativa propia y busquen ayuda.

Sin embargo, la experiencia muestra que la información necesaria y oportuna para ellas y ellos, es escasa. La que existe está disponible en organizaciones internacionales como las agencias de Naciones Unidas y organizaciones locales y comunitarias en zonas fronterizas. No obstante, una vez se encuentran atravesando el país o en la población de destino, el acceso a dicha información es más restringido. A menudo es el voz a voz y las experiencias positivas compartidas las que llevan a pedir ayuda, fundamentalmente a las organizaciones sociales y a las iglesias. Estas instituciones juegan un papel muy importante en el apoyo a la población en movilidad.

Por otra parte, los mecanismos existentes para buscar ayuda, información sobre el acceso a sus derechos o un apoyo solidario son las líneas telefónicas, las aplicaciones o las páginas de Facebook. Estos canales de comunicación juegan un papel fundamental en la sociedad

actual, aunque su alcance es limitado por las razones expuestas anteriormente.

Existen el U-Report Uniendo Voces;²⁷ el Chatbot, una iniciativa en construcción, o las páginas de instituciones como la Organización Internacional de las Migraciones (OIM),²⁸ que están dirigiendo las acciones a la población en movilidad. Hay otras alternativas para la denuncia y apoyo a las mujeres que viven VBG en general, sin particularizar en las adolescentes y adolescentes LGBTQI+ o en personas en situación de movilidad, y algunas de las líneas especializadas en niñez y adolescencia, pero no con la particularidad de los contextos de movilidad humana. Un ejemplo es la Línea ANAR Perú,²⁹ dirigida a población quechua.



27 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 'U-Report Uniendo Voces', UNICEF, <www.facebook.com/ureportuniendovoces/>, consultado el 15 de marzo 2021.

28 Organización Internacional para las Migraciones, '¿Cómo puede la tecnología ayudar a migrantes de Centroamérica?', OIM, <<https://rosanjose.iom.int/site/es/blog/como-puede-la-tecnologia-ayudar-migrantes-de-centroamerica?page=97>>, consultado el 15 de marzo de 2021.

29 Fundación ANAR, <www.anarperu.org/>, consultado el 16 de marzo de 2021.

2.3 ¿Las adolescentes y adolescentes LGBTIQ+ desean ser identificadas/os?

La identificación de las adolescentes y adolescentes LGBTIQ+ tiene alta complejidad ya que las personas que las y los trasladan realizan importantes esfuerzos para movilizarse por rutas con poca presencia de instituciones o personas que los puedan identificar. También son quienes, en primer lugar les ofrecen una solución frente a sus problemas.

Al mismo tiempo, si deciden pedir ayuda en lugares donde existe crimen organizado o en zonas de conflicto, corren el riesgo de sufrir fuertes repercusiones para su integridad. **Por otra parte, las adolescentes y adolescentes LGBTIQ+ no desean entrar en contacto con los sistemas de protección al considerar que no obtienen beneficios.** En ocasiones, esto también sucede porque los equipos de protección les tratan como adolescentes carentes de criterio para decidir por su vida. Además, las y los institucionalizan mientras se decide su situación -aunque sea por un periodo corto de tiempo-, interrumpiendo o bloqueando así sus deseos y necesidades.³⁰

Los y las adolescentes LGBTIQ+, fundamentalmente los y las transgénero, son igualmente excluidas por el rechazo y discriminación que viven³¹. Esto implica que no puedan acceder a los servicios de salud, y salud sexual y reproductiva, lo que aumenta su situación de riesgo. Esta misma exclusión, por su idioma y cultura, sucede con las adolescentes indígenas.

2.4 Algunos vacíos desde la respuesta de las instituciones del Estado y las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, en la identificación de las adolescentes y adolescentes LGBTIQ+

En la respuesta del Estado y las instituciones gubernamentales y no gubernamentales se encuentran algunos elementos que dificultan la identificación de las adolescentes y adolescentes LGBTIQ+ en movilidad no acompañadas/os o separadas/os.

Un primer elemento es que los países y sus instituciones carecen de datos desagregados por sexo y edad, lo que dificulta conocer la cantidad de las adolescentes y adolescentes LGBTIQ+, así como la realidad que puedan estar viviendo. Esto impide construir y brindar los servicios pertinentes para cubrir las necesidades específicas, de acuerdo con el enfoque de género. Existen algunas primeras experiencias en este sentido, como la desarrollada en la frontera de Nariño y Arauca, en Colombia, en el marco del espacio de articulación del Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM) coliderado por UNICEF y ACNUR, y la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V), que ha implementado este tipo de registros.

Por otro lado, en la actualidad, la migración es abordada desde un enfoque de seguridad nacional y no desde un enfoque de seguridad humana³², lo cual lleva a responder a la migración irregular con la militarización

30 Bello, Andrés, 'Pequeños en movimiento. Situación de los niños, niñas y adolescentes no acompañados o separados procedentes de Venezuela', Centro de Derechos Humanos Universidad Católica, Caracas, mayo de 2021, pág. 22, <https://drive.google.com/file/d/193VqnBBAPF70hY6-sFMYkQnk84_vUuCE/view>, consultado el 12 de junio de 2021.

31 "Se identifica a la población migrante venezolana indígena y no indígena como parte de la población en riesgo, así como a la población con diversa orientación sexual e identidad de género (SOGI) que ha sido víctima de violencia por el prejuicio relacionado con su orientación sexual o identidad de género, y los eventos de victimización y violencia sexual específicamente contra las personas transexuales" en Correa Bohórquez & Tânia y Marcela Betancourt Arguelles, 'Análisis de género y movilidad humana en frontera. INFORME DEFENSORIAL Mujeres y personas con orientación sexual e identidad de género diversas (OSIGD) en situación de desplazamiento forzado y con necesidad de protección internacional, en las fronteras de Colombia con Panamá, Ecuador, Perú, Brasil y Venezuela', Defensoría del Pueblo de Colombia, Bogotá 2019, pág. 58, <<https://data2.unhcr.org/en/documents/details/75658>>, consultado el 22 de abril 2021.

32 Según la Resolución 66/290 aprobada por la Asamblea General el 10 de septiembre de 2012, 'la seguridad humana es un enfoque para ayudar a los Estados miembros a identificar y abordar los desafíos generalizados y transversales para la supervivencia, los medios de vida y la dignidad de su población.' La resolución pide 'respuestas centradas en las personas, integrales, específicas para cada contexto y orientadas a la prevención, que refuercen la protección y el empoderamiento de todas las personas', <<https://www.un.org/humansecurity/es/what-is-human-security/>>, consultado el 21 de abril de 2021.



en las fronteras. Las instituciones castrenses no están especializadas en la defensa y la promoción de los derechos de las adolescentes y adolescentes LGBTQ+, lo que dificulta la construcción de confianza y los canales de comunicación necesarios para la identificación con enfoque de derechos

Los diferentes lineamientos, protocolos y planes de acción en los países de la Región Andina reconocen la importancia de la formación especializada a quienes brindan sus servicios a las adolescentes y adolescentes LGBTQ+. Sin embargo, este aspecto está ausente o débil en estos equipos. Existe una limitante en la formación especializada en enfoque de derechos, derechos de las mujeres, derechos de las y los niños, niñas y adolescentes y adolescentes LGBTQ+ en contextos de movilidad, lo cual representa una dificultad para abrir espacios que transmitan confianza, seguridad y protección para resolver sus intereses y necesidades.

Adolescentes madres, ¿emancipadas?

La falta de formación, especialización y sensibilización lleva a que uno de los grupos mayormente vulnerables sean las adolescentes embarazadas y madres, a quienes se las categoriza como “emancipadas”, haciendo que no sean sujeto de protección y, por lo tanto, que no se les brinde el apoyo necesario y se les impida el goce de sus derechos. Las adolescentes embarazadas y madres viven en numerosas ocasiones relaciones forzadas con sus parejas, con quienes tienen una gran diferencia de edad y padecen diferentes tipos de violencia. En otros casos, no se las declara emancipadas y se otorga la custodia a la pareja mayor de edad, que muchas veces es el hombre que las violenta.



2.5 La identificación de las adolescentes y LGBTIQ+ en el proceso de evaluación y determinación del interés superior

Una vez que se ha realizado una primera posible identificación de una adolescente o adolescente LGBTIQ+ en movilidad, no acompañada/o o separada/o, se realiza una entrevista en la que será necesario identificar posibles situaciones de vulnerabilidad, y así realizar la determinación del interés superior, cuyo procedimiento debe contemplar el enfoque de género.

¿Qué implica incorporar el enfoque de género en la evaluación y determinación del interés superior en el momento de la identificación?

- a. Que los espacios de espera donde se realiza la evaluación del interés superior sean acordes a las necesidades de las adolescentes y adolescentes LGBTIQ+, con mensajes no sexistas, lenguaje inclusivo y actitudes de respeto.
- b. Brindar la atención con profesionales formados/as en técnicas de entrevista especializada y que no se repliquen normas sociales de género discriminatorias.
- c. Contemplar que el contenido de las entrevistas permita acceder a información en el origen, tránsito o destino donde pueda haber existido situaciones de vulnerabilidad o VBG.
- d. Revisar que el análisis de la información obtenida en el proceso de evaluación para la determinación del interés superior y la toma de decisiones no replique acciones de desigualdad de género.

Estos elementos muestran que existe el riesgo que las adolescentes y adolescentes LGBTIQ+ puedan encontrar espacios no inclusivos, con lenguaje sexista o que repliquen las normas sociales de género discriminatorias hacia ellas y ellos. A modo de ejemplo, una persona realiza una buena entrevista; sin embargo, quien vela por la vigilancia del centro emplea vocabulario con contenido sexista y actitudes que les vulneran. El lugar de espera no contempla espacios separados o el lenguaje de los mensajes no es inclusivo como el uso solo la palabra “niños” y no “niños y niñas”.

Con relación a la entrevista para la evaluación y determinación del interés superior, si no es especializada, se corre el riesgo que se construya con contenidos que no exploren situaciones como: la razón por la cual salieron de su país, los posibles hechos de violencia en el tránsito, las personas con quienes viajan, o el no reconocimiento de las necesidades prácticas e intereses de las adolescentes y adolescentes LGBTIQ+.

La entrevista realizada por profesionales no formados/as puede replicar o promover las normas desiguales de género, y sus propios sesgos con base en las normas ‘aceptadas’. Estos se pueden reflejar en la entrevista perpetuando las relaciones desiguales de poder y, por lo tanto, la desigualdad de oportunidades para su desarrollo integral.

En un segundo momento, y posterior a la entrevista, se toma una decisión que puede estar igualmente permeada por las actitudes sexistas y adultocentristas de quien o quienes realizan el procedimiento para la determinación del interés superior. Es posible que no se reconozcan los intereses y necesidades de las adolescentes y adolescentes LGBTIQ+. En este sentido, tienen o no la oportunidad de dar su opinión y expresar sus deseos; sin embargo, la mirada adultocentrista y sexista en la cual también se ven inmersos/as quienes realizan dichos procesos terminan afectando la decisión final y desmotivando a las y los adolescentes.

Cualquiera de los sesgos en los elementos planteados impide una adecuada identificación de las adolescentes y adolescentes LGBTQ+, o que se propicie una revelación en los casos donde existe VBG.

2.6 La identificación de casos donde no se protege el derecho a la regularización y la identidad

El derecho a migrar para las personas de Venezuela es cada día más restringido en los diferentes países de la Región Andina con excepción de Colombia, donde existe un plan de regularización.³³ En este sentido, quienes están en la situación extrema de ausencia de regularización se encuentran en la apatridia, al no disponer de sus actas de nacimiento o nacer en los países de tránsito y destino.³⁴ Esta situación afecta particularmente a los hijos/as de las adolescentes madres, a los niños/as abandonados/as, o a los hijos/as de mujeres venezolanas que nacen en los países de destino.

Por último, **los y las adolescentes LGBTQ+ que han cambiado su nombre acorde a su nueva identidad sexual, ven vulnerado su derecho a la identidad porque el cambio de nombre no es aceptado por autoridades del registro de personas en los países en tránsito o destino, autoridades migratorias, educativas o de salud.**



2.7. Las adolescentes y adolescentes LGBTQ+ mayormente invisibilizadas e invisibilizados

Una mirada a las diferentes situaciones que pueden vivir las adolescentes y adolescentes LGBTQ+ muestra que existen respuestas diferenciadas.

En Ecuador y en Perú viven alto grado de rechazo, barreras actitudinales que se reflejan en la ausencia de políticas y modelos de atención que protejan su identidad. En este sentido algunas iniciativas como la de la Agencia de la ONU para los Refugiados, ACNUR, promueve espacios abiertos para ellos y ellas utilizando como símbolo la bandera multicolor. Aunque existen estas iniciativas, encuentran dificultades para asentarse en un lugar seguro donde desarrollar su proyecto de vida. Otros esfuerzos se han llevado a cabo en Colombia, donde el Defensor del Pueblo realizó un informe que visualiza su situación sin particularizar en menores de edad. También existen algunas organizaciones que los y las apoyan, por ejemplo, Caribe Afirmativo o Colombia Diversa.

Adicionalmente se invisibilizan en el ámbito laboral, donde no existen programas ni acciones de identificación hacia las adolescentes y adolescentes LGBTQ+ que trabajan.

Las adolescentes procedentes de comunidades indígenas y afrodescendientes tampoco son visibilizadas en los diferentes ámbitos. Aunque se encuentra alguna referencia a su situación de opresión y exclusión, las voces de las adolescentes con algún tipo de discapacidad no son recogidas ni tomadas en cuenta.

33 Colombia, Decreto 216, Por medio del cual se adopta el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos Bajo Régimen de Protección Temporal y se dictan otras disposiciones en materia migratoria, marzo de 2021, <www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=159606>, consultado el 15 de abril de 2021.

34 Naciones Unidas, Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, Convención sobre los Derechos del Niño, Naciones Unidas, Nueva York, 16 de noviembre de 2017, <www.refworld.org/es/docid/5bd788294.html>, consultado el 20 de abril de 2021.

Los documentos y las entrevistas revisadas también reflejan que no existen datos ni registros sobre muertes y desapariciones de las adolescentes y adolescentes LGBTIQ+ en movilidad, no acompañadas/os o separadas/os, por lo que se desconoce cómo estos hechos de violencia, salud o accidentes pueden estar afectándoles.

2.8 La coordinación y las alianzas como elementos clave para la identificación

La identificación de las adolescentes y adolescentes LGBTIQ+ tendrá éxito si se logran coordinaciones y alianzas interinstitucionales entre los sistemas de protección, salud, educación, los departamentos de migración y las autoridades de control, con apoyo de organizaciones no gubernamentales y agencias de las Naciones Unidas como UNICEF.

Los mecanismos de coordinación, alianza, intercambio de información, y las acciones conjuntas pueden ser fortalecidos desde el enfoque intersectorial en la identificación y respuesta a las adolescentes y adolescentes LGBTIQ+.

En este sentido, es necesario unir las fortalezas de las instituciones y las agencias especializadas en enfoque de derechos de las mujeres y de diversidad sexual, con aquellas entidades o instituciones que tienen un enfoque de protección hacia la niñez y la adolescencia, o con instancias que brindan atención en emergencia, servicios de salud, servicios WASH y asistencia legal a personas en movilidad.

Cada entidad brinda sus servicios y pueden retroalimentarse compartiendo estrategias y acciones comunes en la identificación, defensa y promoción de los derechos de las adolescentes y adolescentes LGBTIQ+ en situación de movilidad, no acompañadas/os o separadas/os.

2.9 La labor de UNICEF en la identificación y protección de las adolescentes y adolescentes LGBTIQ+ en los contextos de movilidad humana

UNICEF, en coordinación con los sistemas de protección de organismos gubernamentales, socios implementadores de organizaciones de la sociedad civil y las coordinaciones interagenciales, promueven las acciones para la identificación de las adolescentes y adolescentes LGBTIQ+ no acompañadas/os o separadas/os en contextos de movilidad humana.

Dichas acciones se llevan a cabo en zonas fronterizas e incorporan: materiales de información, presencia de las instituciones socias que brindan sus servicios; acciones interagenciales con otras agencias como ACNUR, OIM, ONU Mujeres y UNFPA, y los espacios amigables para niñas, niños y adolescentes. UNICEF también promueve y brinda asesoría técnica en espacios de formación a integrantes de los equipos del sistema de protección, cuerpos de seguridad, autoridades migratorias u organizaciones de la sociedad civil, contribuyendo a un cambio de actitudes hacia un enfoque de igualdad, equidad y no desde un enfoque adultocentrista.

En los departamentos de Nariño y Arauca (Colombia), se lleva a cabo el registro diferenciado por edad, género y orientación sexual, lo que lo convierte en una de las primeras experiencias que aportan información relevante para la identificación. Los materiales elaborados y entregados en las regiones de frontera son muy variados y útiles, ya que contienen información sobre derechos migratorios y recursos de los lugares a dónde acudir en busca de ayuda.

En Ecuador se han implementado acciones como: la línea U-Report Uniendo voces dirigida a niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad; apoyo a acciones en Casas de Paso; asesoría técnica y trabajo de incidencia para la adaptación del procedimiento y el protocolo a la

nueva realidad migratoria en Ecuador; implementación de acciones dirigidas a fortalecer equipos de calle en zonas de paso o zonas donde viven las niñas, las adolescentes y adolescentes LGBTQ+ en ciudades como Quito; participación y promoción de reuniones y acciones en coordinación con actores locales como es el caso de Manta.

En la frontera entre Perú y Ecuador se está implementando un trabajo interinstitucional a través de la herramienta Procedimiento Operativo Estándar – (SOP, por sus siglas en inglés) - junto con UNFPA y ONU Mujeres. En los centros de salud en frontera, en alianza con el Ministerio de la Mujer, existen fichas de riesgo donde el personal de salud explora la situación de vulnerabilidad en la que pueden estar viviendo las niñas y las adolescentes. En el norte de Lima se desarrollan acciones con el sector educativo y centros escolares que también permiten monitorear la situación de las niñas y las adolescentes.

Existen avances realizados por UNICEF para promover la identificación de las adolescentes y adolescentes LGBTQ+ no acompañadas/os o separadas/os, aunque también hay que señalar dos grandes desafíos:

- ▶ El abordaje de las adolescentes que viajan en unión temprana con parejas con quienes tienen una gran diferencia de edad, y a menudo con hijos o hijas. En estos casos, se dificulta un abordaje individual dado que las normas sociales y de género consideran aceptable esa estructura familiar en la que en ocasiones se viven experiencias de violencia. En estos casos, muchas veces las leyes y los servicios no las protegen y otorgan la custodia de la adolescente a su pareja mayor de edad, quien puede ser su agresor.
- ▶ Las adolescentes embarazadas o con hijos e hijas no acompañadas o separadas, a quienes se les declara “emancipadas” por considerar que ya tienen la responsabilidad de persona adulta, quedan por fuera del sistema de protección cuando más lo necesitan.

Protección e igualdad de oportunidades para niños y niñas venezolanos/as, especialmente las adolescentes, en movimiento en Colombia, Ecuador y Perú”. UNICEF, en alianza con el Gobierno de Canadá.



Frente a la situación que viven los niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad, y la débil respuesta por parte de los Estados a sus necesidades, UNICEF, con el apoyo del Gobierno de Canadá y acorde con su programa “Canada’s Feminist International Assistance Policy” está trabajando en la adaptación y desarrollo de políticas, normas, mecanismos y sistemas de cuidado alternativos integrales, teniendo en cuenta las necesidades diferenciadas de niñas, niños y adolescentes, y con un enfoque de prevención y respuesta a la VBG contra las niñas y las adolescentes en movilidad.

Se promueve el acceso de las niñas, especialmente de las adolescentes, a servicios de calidad inclusivos y con perspectiva de género que brinden apoyo psicosocial, motiven la revelación y remitan los casos de VBG a servicios multisectoriales, con enfoque centrado en la sobreviviente. En este contexto, servicios inclusivos de calidad, sensibles y de respuesta son aquellos que consideran y abordan las necesidades específicas de género, no son discriminatorios, desafían las normas de género y promueven el empoderamiento de las niñas y la integración social.

Las acciones del proyecto, en alianza con las organizaciones socias, también promueven el acceso a la información oportuna para prevenir o abordar la violencia y la protección de sus derechos; el empoderamiento y la integración social de las adolescentes en movilidad, y el acceso a servicios especializados de salud y atención psicosocial, tomando en cuenta las particularidades regionales y locales de cada país.

CONCLUSIONES

En resumen, se pueden plantear las siguientes conclusiones en relación con las acciones de identificación de las adolescentes y adolescentes LGBTIQ+ en movilidad, no acompañadas/os o separadas/os:

- 1.** Actualmente, las adolescentes y adolescentes LGBTIQ+ en movilidad no acompañadas/os o separadas/os viven situaciones de riesgo al viajar de forma indocumentada. Las instituciones vinculadas a la protección de la niñez y adolescencia, y la migración, no realizan acciones suficientes para identificar y visibilizar sus necesidades, intereses y riesgos en los países de tránsito y destino. Tampoco existen mecanismos para evitar que la situación derive en represalias sobre su derecho a la movilidad y bajo el principio de no devolución.
- 2.** La identificación debe tener un sentido y ser considerada como una acción de protección desde la mirada de las adolescentes y adolescentes LGBTIQ+. Debe mostrar la capacidad de respuesta institucional para el logro de sus sueños y metas; el goce efectivo de sus derechos; la resolución de dificultades y el encuentro de una voz que las y los escuche sin ser juzgadas y juzgados.
- 3.** Los protocolos, planes y guías vigentes en la Región Andina y Sudamérica abordan la atención a las necesidades de las niñas, niños y adolescentes en movilidad en las diferentes fronteras, por parte de autoridades migratorias o de control, una vez han sido identificadas/os aunque sin tener en cuenta las particularidades de género.
- 4.** Las intervenciones existentes dirigidas a la identificación de las adolescentes y adolescentes LGBTIQ+ en movilidad no acompañadas/os o separadas/os, se realizan en las fronteras por parte de las autoridades migratorias, cuerpos de seguridad, sistemas de protección, organizaciones sociales y agencias de Naciones Unidas, como UNICEF. Sin embargo, dichas acciones no están fortalecidas en el tránsito y destino desde el enfoque de la protección, y no se ven reflejadas en los protocolos de atención existentes en Colombia, Ecuador y Perú.
- 5.** En los protocolos, planes y guías vigentes en la Región Andina y Sudamérica, y en las intervenciones, no se hallan estrategias dirigidas específicamente a implementar acciones de identificación desde los sistemas de protección en lugares de paso o comunidades de destino.
- 6.** Existe una realidad diferenciada en cada país para la atención a las adolescentes o adolescentes LGBTIQ+ según los contextos de cada país: Colombia tiene una fuerte apertura a la recepción de personas provenientes de Venezuela, con un plan de regularización, y con ello mayores opciones de identificar a las adolescentes y adolescentes LGBTIQ+ en movilidad no acompañadas/os o separadas/os. En el caso de Ecuador y Perú, en los últimos años, se ha reducido dicha voluntad política hacia la población migrante y ha aumentado la militarización de sus fronteras, lo que hace necesario fortalecer los mecanismos de identificación de ellas y ellos en lugares de tránsito y comunidades de destino.
- 7.** Las situaciones vividas por las adolescentes y adolescentes LGBTIQ+ en movilidad no acompañadas/os, o separadas/os con mayor grado de invisibilidad, más condiciones de vulnerabilidad y menos respuestas de protección, son quienes tienen algún tipo de discapacidad, provienen de comunidades indígenas o afrodescendientes y realizan actividades generadoras de ingresos. A esto se suma que no existen datos ni registros sobre muertes y

desapariciones de las adolescentes y adolescentes LGBTQ+ en movilidad, por lo cual se desconoce cómo estos hechos por razones de violencia, salud o accidente pueden estar violentando su derecho a la vida.

- 8.** Existen dos grandes retos en el abordaje de las adolescentes en situación de movilidad:
 - En los casos en que las adolescentes viajan en unión temprana con parejas con una gran diferencia de edad, y a menudo con hijos o hijas, resulta difícil realizar un abordaje familiar, dado que las normas sociales y de género consideran aceptable ese tipo de estructura familiar. En ocasiones viven experiencias de violencia, pero las leyes y los servicios no las protegen y otorgan la custodia legal de la adolescente, a su pareja mayor de edad que puede ser su agresor.
 - Las adolescentes embarazadas o con hijos e hijas no acompañadas o separadas, a quienes se les declara “emancipadas” por considerar que ya tienen una responsabilidad de persona adulta, quedan fuera del sistema de protección cuándo más lo necesitan.
- 9.** El acceso a la información para las adolescentes y adolescentes LGBTQ+ en movilidad no acompañadas/os, o separadas/os es una gran necesidad expresada por ellas y ellos, y ayudaría a abrir canales para que puedan compartir de forma segura y con personal especializado las experiencias que están viviendo. También las orientaría para encontrar una respuesta a sus necesidades; sin embargo, la información sobre sus derechos o redes de apoyo donde acudir en el tránsito y comunidades de destino, es limitada.
- 10.** La formación especializada de los equipos³⁵ que atienden a las adolescentes y adolescentes LGBTQ+ en movilidad no acompañadas/os, o separadas/os es limitada y la actitud y respuesta en los servicios a menudo tiene contenidos sexistas que perpetúan los estereotipos de género, la VBG y las dificultades para propiciar una revelación.
- 11.** Los protocolos, planes y guías revisados en la región latinoamericana que centran sus lineamientos hacia niños, niñas y adolescentes en movilidad no acompañados/as, o separados/as, hacen referencia a sus particularidades con términos como “enfoque diferencial”, “principio de no discriminación y respeto a la dignidad”, “enfoque de género”. Ninguno de estos términos aborda en profundidad el enfoque de género en relación con su situación de movilidad. Algunos países incluyen el “enfoque psicosocial”, considerando los impactos psicosociales y las respuestas de atención, y tomando en cuenta las diferencias basadas en el género.
- 12.** Los protocolos, planes y guías en la región latinoamericana que están dirigidos a identificar y dar respuesta a la niñez y adolescencia en movilidad, son impulsados por los sistemas de protección en cada país y en algunos de ellos están suscritos por las autoridades de migración; sin embargo, ninguno de ellos es registrado por las instituciones gubernamentales que velan por los derechos de las mujeres, ni consideran la importancia de fortalecer organizaciones integradas por niñas, niños y adolescentes en movilidad.

³⁵ Se entiende por “equipos” a los y las integrantes que tienen contacto con niñas, niños y adolescentes en movilidad desde cualquier institución gubernamental o no gubernamental. Ello incluye personal del sistema de protección, migración, cuerpos de seguridad del Estado o privados, salud, educación, personas que apoyan en acciones logísticas en los espacios de espera o albergues, representantes legales, organizaciones sociales, etc.

RECOMENDACIONES

Las experiencias registradas por los equipos de UNICEF y los informes y estudios de organizaciones en estos países de la Región Andina, reconocen las siguientes acciones como necesarias para la identificación de las adolescentes y adolescentes LGBTQ+ en movilidad, no acompañadas/os o separadas/as:

- 1.** Elaborar una guía para la implementación del enfoque de género en los protocolos, guías y planes existentes, que permita orientar a las y los integrantes de equipos que atienden a las adolescentes y adolescentes LGBTQ+ en movilidad, no acompañadas/os o separadas/os.
- 2.** Elaborar registros de datos desagregados por sexo y edad, con el fin de disponer de más información sobre la situación que las adolescentes y adolescentes LGBTQ+ en movilidad están viviendo.
- 3.** Fortalecer los procesos de formación especializada en enfoque de género, masculinidades positivas, y técnicas y herramientas de abordaje metodológicas especializadas en niñez y adolescencia, dirigidas a equipos de trabajo del sistema de protección, salud, migración, cuerpos de seguridad y organizaciones de la sociedad civil.
- 4.** Fortalecer los procesos de formación especializada en enfoque psicosocial, y enfoque en niñez y adolescencia, con el fin de disponer de una adecuada escucha activa y respetuosa, así como la construcción de respuestas que apoyen los sueños y planes de vida de las adolescentes y adolescentes LGBTQ+ en movilidad, no acompañadas/os o separadas/os.
- 5.** Mejorar las condiciones en las que se realizan procesos para la evaluación y determinación del interés superior como:
 - Los espacios de espera para la evaluación del interés superior.
 - Entrevistas especializadas donde se cuide que la comunicación se realice con un lenguaje y actitudes inclusivas y no sexistas.
 - La incorporación de preguntas que permitan disponer de información para la revelación de situaciones de VBG.
 - El análisis de la información obtenida en el proceso de evaluación, y la toma de decisiones en la determinación del interés superior, deben responder a las necesidades de las adolescentes y adolescentes LGBTQ+ en movilidad, no acompañadas/os o separadas/os, y no reproducir acciones de desigualdad de género.
- 6.** Fortalecer las líneas telefónicas, redes sociales y plataformas que permitan a las adolescentes y adolescentes LGBTQ+, no acompañadas/os o separadas/os, acceder a información necesaria y oportuna, y solicitar ayuda y apoyo cuándo lo necesitan.
- 7.** Incorporar a instituciones especializadas en derechos de las mujeres, derechos de la población LGBTQ+ y derechos de los niños, niñas y adolescentes en movilidad, en los procesos de construcción de estrategias y planes para la identificación y abordaje de las adolescentes y adolescentes LGBTQ+ en movilidad, no acompañadas/os o separadas/os.
- 8.** Promover la creación de redes de apoyo para las adolescentes y adolescentes LGBTQ+ en movilidad, no acompañadas/os o separadas/os en lugares de acogida o de tránsito, incluyendo organizaciones, movimientos o plataformas a través de los cuales sea posible incentivar liderazgos y escuchar sus voces.
- 9.** En el caso de Perú, construir un protocolo de identificación y atención para niños, niñas y adolescentes en movilidad.

© **Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)**

Noviembre 2021

Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Calle Alberto Tejada, Edif. 102, Ciudad del Saber
Panamá, República de Panamá
Apartado postal: 0843-03045
Teléfono: +507 301 7400
www.unicef.org/lac